
**CONTRATO DE CUANTÍA MENOR: “SUMINISTRO DE
BANDEJAS Y CARROS DE SEGURIDAD PARA
EQUIPAJES ESPECIALES Y PASAJEROS EN EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA”**

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. descripción del suministro	3
3. CONDICIONES.....	5
4. GARANTÍA DE LOS MATERIALES.....	6
5. NORMATIVA DE APLICACIÓN	6
6. DOCUMENTACIÓN	6
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	6
8. RESOLUCIÓN.....	6
9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO	7
10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	7
11. FORMA DE ADJUDICACIÓN	7
12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO	8
ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA.....	9

1. OBJETO

El objeto del presente contrato de cuantía menor es recoger las características técnicas que deben cumplir las bandejas y carros de seguridad objeto del suministro, tanto para equipajes especiales como en filtro de pasajeros.

2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO

Los materiales que suministrar deberán ser productos normalizados de un fabricante de reconocida garantía técnica y deberán cumplir todas las especificaciones contenidas en este documento.

Se compone de bandejas grandes para para cinta de equipajes especiales en equipo RX con el objeto de reducir los atascos en dicho equipo, por otro lado, se completa con bandejas de tamaño más reducido para inspección de pertenencias en equipos de equipaje de mano de pasajeros por descenso de las existentes debido a desgaste natural e incremento de pasajeros a la vez.

Cubeta / bandeja grande cerrada apilable y encajable

Cubeta o bandeja rectangular cerrada, opaca, con asas para su traslado, debe ser apilable y encajable para almacenamiento y traslado en carrito.

DIMENSIONES EXTERIORES: Largo: Min. 60cm - Max. 70cm

Ancho: Min. 40cm – Max. 50cm

Alto: Min. 14cm – Max. 20cm

COLOR: BLANCO – NEGRO – GRIS. Preferentemente oscuro

MATERIAL: Plastico, HDEP, polipropileno, etc....

CANTIDAD: 50 Unidades

EJEMPLOS:



Cubeta / bandeja mediana cerrada apilable y encajable

Cubeta o bandeja rectangular cerrada, opaca, con asas para su traslado, debe ser apilable y encajable para almacenamiento y traslado en carrito.

DIMENSIONES EXTERIORES: Largo: 49cm

Ancho: 33,5cm

Alto: Min. 8cm

COLOR: BLANCO – NEGRO – GRIS. Preferentemente oscuro

MATERIAL: Plastico, HDEP, polipropileno, etc....

UNIDADES: 200 Unidades

EJEMPLOS:



Carrito / plataforma de transporte porta bandejas /cubetas de gran tamaño (500)

Carro o plataforma de transporte fija/plegable de acero robusto, aluminio o material similar que este diseñado para manejar cargas pesadas de manera segura, con una capacidad de transporte de al menos 150 kg, equipado con 4 ruedas de acero forradas de poliuretano o diseño similar que garantice desplazamientos silenciosos sin dejar marcas en el suelo y que permita alternar estabilidad y maniobrabilidad mediante freno para momentos fijos y al menos dos ruedas pivotantes.

Preferentemente ligero, con asa antideslizante para empuje manual y plataforma o base antideslizante, ya que es para el transporte de las bandejas grandes.

Dimensiones: Largo: Min. 70cm - Max. 80cm

Ancho: Min. 50cm – Max. 60cm

CANTIDAD: 2 Unidades

EJEMPLOS:



3. CONDICIONES

El suministro se realizará de una sola vez una vez confirmado por parte del responsable del contrato de cuantía menor del aeropuerto.

La entrega del material siempre se realizará en un plazo máximo de 15 días, coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o quien ésta determine.

En caso de que el suministro se realice sin acuerdo previo con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o sin presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o personal encargado por ésta, podrá conllevar por parte del adjudicatario la retirada de los elementos sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

El adjudicatario protegerá convenientemente el suministro a entregar, con materiales resistentes para evitar daños en el traslado de este.

El adjudicatario deberá reponer, sin coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., aquellos materiales que haya sufrido un deterioro durante el traslado hasta el Aeropuerto. El Aeropuerto se reserva un plazo de 15 días desde la recepción del material, para notificar al adjudicatario cualquier posible deterioro que observe en el material recibido.

El Adjudicatario del contrato de cuantía menor será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del Suministro.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Gastos relativos a todas las actuaciones asociadas a la Prevención de Riesgos Laborales y relativa a actuaciones administrativas asociadas.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

4. GARANTÍA DE LOS MATERIALES

El plazo de garantía será de TRES (3) años, a partir de la recepción conforme del material suministrado.

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La ejecución del contrato de cuantía menor se hará con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

6. DOCUMENTACIÓN

El Adjudicatario presentará a la finalización del pedido el albarán de suministro física o electrónicamente, el cual validará la persona designada por el responsable de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del suministro será de 1 mes como máximo desde la formalización del contrato de cuantía menor en firme.

8. RESOLUCIÓN

La resolución del contrato se acordará por el Órgano de Contratación, siendo causas de la misma la resolución del contrato concesional otorgado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a favor de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A, para la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del citado Aeropuerto. En este caso, el Gobierno de la Región de Murcia podrá subrogarse en la posición de AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, SME S.A., a efectos de garantizar la continuidad del servicio y en su defecto, la resolución automática de los mismos.

Para la explotación de las actividades a desarrollar en las instalaciones aeroportuarias, se dispone la facultad de la administración concedente de poder subrogarse en la posición del contratista en caso de resolución del contrato, para garantizar la continuidad del servicio y en su defecto la resolución automática de los mismos.

9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se realizará la certificación según los datos del albarán del suministro los cuales deberán ser coincidentes con su oferta económica.

El adjudicatario enviará la factura, una vez validada la certificación por el responsable de la contrato de cuantía menor, a Gerencia de Administración y Control a la siguiente dirección de correo electrónico: rmucontratacion@aena.es

El pago correspondiente se producirá dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aprobación de la certificación.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta económica deberá presentarse según el modelo del Anexo I de este pliego a la dirección de correo de rmucontratacion@aena.es.

La fecha límite de presentación de ofertas es el 08 de abril de 2026 a las 12:00 horas P.M. (MEDIODÍA). El email que se indique en ese modelo será el que utilizaremos para las comunicaciones.

Si no ha trabajado anteriormente con AENA SCAIRM S.M.E., S.A. deberá entregar junto con el Anexo I, copia de su tarjeta de identificación fiscal de la empresa o copia del DNI si es persona física, para poder registrar su oferta en nuestro sistema.

Se eliminarán las ofertas que no cumplan los siguientes requisitos:

- Que el presupuesto no contenga la totalidad de los materiales relacionados.
- Que superen los precios unitarios establecidos en el presupuesto del punto 12 de esta memoria.

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la empresa que presente el importe más económico, pero sin superar en ningún caso los precios unitarios establecidos en el Presupuesto reflejado en el punto 12 de esta Memoria, siempre y cuando cumpla los requisitos solicitados.

La Mesa de Contratación, se pondrá en contacto con el potencial adjudicador que le requerirá vía correo electrónico la siguiente documentación, que deberá presentar a los dos días hábiles desde su requerimiento. La documentación debe tener fecha de emisión igual o posterior al requerimiento:

- Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias (Mod. 01C en el que figure AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. con CIF: A-73988313).
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de cuenta bancaria.

Si la documentación presentada es enviada en plazo y es correcta, se procederá a realizar la adjudicación definitiva, remitiendo vía email a la empresa el documento de contrato de cuantía menor en firme para que lo devuelva firmado digitalmente en el plazo de dos días hábiles.

12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

El importe máximo de licitación es de 2.500,00 € (dos mil quinientos euros) impuestos excluidos, según el siguiente presupuesto:

Unidades	Artículo	Precio Unitario	Importe Total
50	Cubeta / bandeja grande cerrada apilable y encajable	10,00 €	500,00 €
200	Cubeta / bandeja mediana cerrada apilable y encajable	7,00 €	1.400,00 €
2	Carritos / plataforma de transporte	300,00 €	600,00 €
	TOTAL MUESTREO		2.500,00 €

Murcia, 25 de marzo de 2026

Fdo. M^a Carmen Bueno Martínez
Jefa de Seguridad Aeroportuaria.

ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA

D. _____ con D.N.I. _____ en nombre o representación de la empresa _____ (PYME: SI / NO) con domicilio social en _____ provincia de código postal _____ calle _____ teléfono _____ e-mail _____ N.I.F. _____

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación número **RMU-8/2026**, relativo al **CONTRATO DE CUANTÍA MENOR: “SUMINISTRO DE BANDEJAS Y CARROS DE SEGURIDAD PARA EQUIPAJES ESPECIALES Y PASAJEROS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA”** y ofrece llevarlo a cabo en un mes desde la formalización del contrato de cuantía menor en firme, en el precio de (en letra y número) ____ (*) ____ € (impuestos excluidos).

(*) Estos importes deben ser coincidentes.

Unidades	Artículo	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario Ofertado	Importe Total Ofertado
50	Cubeta / bandeja grande cerrada apilable y encajable	10,00 €	500,00 €		
200	Cubeta / bandeja mediana cerrada apilable y encajable	7,00 €	1.400,00 €		
2	Carritos / plataforma de transporte	300,00 €	600,00 €		
	TOTAL MUESTREO		2.500,00 €		(*)

En el caso de discrepancia, en la oferta económica del licitador, entre el importe en letra y en número, y no sea un error material o aritmético y/o sea fácilmente subsanable o deducible de la documentación aportada, prevalecerá el importe señalado en letra.

SEGUNDO: Que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato de cuantía menor, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)